

Machala, 06 de abril del 2017

Informe del Comisario a la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSULTORES Y ASESORES GLOBALES CO&ASGLO S.A., sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico de Enero 01 al 31 de Diciembre del 2016

Señores

ACCIONISTAS CONSULTORES Y ASESORES GLOBALES CO&ASGLO S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

A los Accionistas de Consultores y Asesores Globales CO&ASGLO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la empresa Consultores y Asesores Globales CO&ASGLO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la Comisaria Principal:

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentada de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros contables de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento:

En mi opinión, los estados financieros, de la empresa Consultores y Asesores Globales CO&ASGLO, se apegan a la realidad de la empresa, en todos los aspectos materiales, los registros de las transacciones comerciales y demás operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de venta estipulados en el Reglamento de comprobante de Ventas y Retención vigente, todos los documentos reposan en los archivos de la compañía, los mismos que están a disposición de los accionistas y demás usuarios, para fines legales correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para solicitar se siga dando el apoyo a la actual administración y de esta forma llevar adelante los objetivos para los que fue creada la empresa, para finalizar quiero indicar que estoy dispuesto a realizar cualquiera aclaración o despejar cualquier inquietud sobre los Estados Financieros de la compañía.

Como ustedes pueden darse cuenta en el detalle del informe que entrego para su análisis. Queda en manos de los accionistas aprobar o negar el informe del año 2016, expreso mis agradecimientos a cada uno de ustedes.

Atentamente,



Ing. Luis Mario Maridueña Villena
COMISARIO PRINCIPAL